



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-34  
ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 34/2011.

PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a cuatro de junio de dos mil doce, se da cuenta a la Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas, en suplencia del Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, con el escrito y anexo de José Vélez Laredo, delegado del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo; recibido el primero de junio de este año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número 29837. Conste.

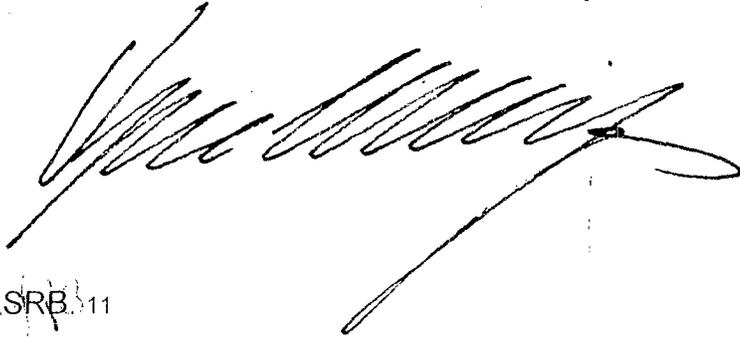
México, Distrito Federal, a cuatro de junio de dos mil doce.

Como está ordenado en proveído de Presidencia de primero de junio del año en curso, dictado en la presente acción de inconstitucionalidad, la Ministra que suscribe proveerá lo conducente para la tramitación de este asunto, en suplencia del Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. En consecuencia, agréguese al expediente para que surtan efectos legales, el escrito y anexo de cuenta, suscrito por José Vélez Laredo, delegado del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, cuya personalidad tiene reconocida en autos, mediante el cual remite copia certificada del ejemplar del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, de fecha veintiuno de mayo del año en curso, que contiene la publicación del Decreto 173 de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso de dicho Estado, que deroga la fracción IV del artículo 39 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo impugnado, y solicita se sobresea en la presente acción de inconstitucionalidad.

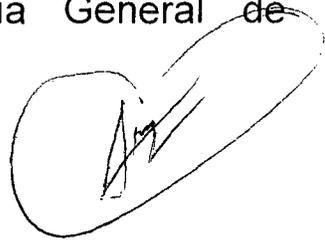
Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas, en

suplencia del Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.



A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping, connected strokes.



A smaller handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval or circle.

SRB.11